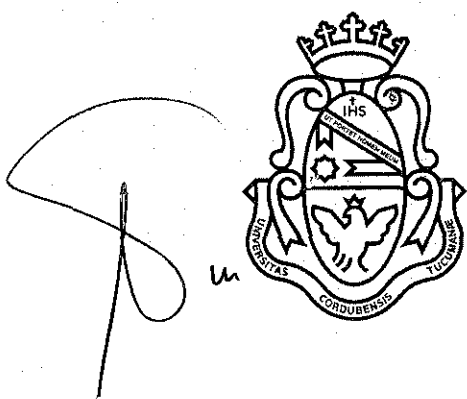




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55916/2016

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 104/2017 (rectificada por Res. Nro. 169/2017); atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 104/2017 (rectificada por Res. Nro. 169/2017) y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. Lic. María Elena DUARTE (Leg. 23.961) a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (Cód. 110), del Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad, a partir del 31 de agosto de 2016, a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Lic. María Elena DUARTE por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. Duarte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO Q. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

686